



CHACRAS DE CORIA, 05 MAR 2020

VISTO:

El Expte. CUY: 0001047/2020, mediante el cual **Yamila Belén SAÁ**, solicita se le expida el certificado de obtención del título y el diploma de "**INGENIERA AGRÓNOMA**", en razón de haber finalizado sus estudios en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada egresada, de acuerdo con el informe presentado por Dirección Alumnos, ha dado cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza N° 21/66-CS.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el título de "**INGENIERA AGRÓNOMA**" a la egresada de esta Facultad, **Yamila Belén SAÁ** (D.N.I. N°: 37519666).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la confección del diploma correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 21/66-CS.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N°: 102

L.

Med. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO

Uro. Ing. Agr. MARÍA FLAVIA FILIPPINI
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO